

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1169-A

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Amanda Dávila Torres, Ministra de Comunicación**, se ausentará del país en misión oficial los días 15 y 16 de marzo de 2012, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, con el objeto de acompañar y coordinar las actividades protocolares programadas en las que participará el señor Presidente del Estado Plurinacional, en conmemoración de los Cien Años del Tratado de Amistad suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Colombia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, **Ministro de Culturas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.